



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO.
JUZGADO DE FAMILIA ORAL DEL CIRCUITO.
RIOHACHA – GUAJIRA.

Riohacha, Febrero ocho (08) del Dos Mil Veinticuatro (2024).

PROCESO AUMENTO DE CUOTA ALIMENTARIA

DEMANDANTE	AURA CELINDA GONZALEZ MARTINEZ.
DEMANDADO	RENE CASTILLA MENDOZA.
ASUNTO	REPROGRAMAR FECHA DE AUDIENCIA.
RADICADO	44-001-31-10-001-2019-00223-00

Visto el anterior informe secretarial, como quiera que la audiencia virtual programada para el día veintinueve (29) de febrero del año 2024, no puede llevarse a cabo en razón a que para el día y fecha señalada se cruza con otra diligencia programada por el despacho dentro del proceso de DECLARACION, EXISTENCIA Y RECONOCIMIENTO DE UNION MARITAL DE HECHO bajo el radicado 44-001-31-10-001-31-2022-00062-00 por lo anteriormente expuesto , se dispone:

-Reprogramar la audiencia virtual que se tenía señalada para el día veintinueve (29) de Febrero del 2024, a la hora de las tres y treinta (3:30 pm) de la tarde.

-Señalar **el día cinco (05) de Marzo de 2024** a la hora de las **tres y treinta de la tarde (3:30 p.m.)** como fecha para realizar la **AUDIENCIA** virtual, prevista en los artículos 372 y 373 del Código General del Proceso, conforme al numeral tercero (3º) del artículo 372 del Código General del Proceso y Decreto 809 de Junio de 2020.

Por secretaria, líbrense las citaciones respectivas al correo electrónico de las partes y sus apoderados judiciales, así como al Agente del Ministerio Público.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE


MARÍA MAGDALENA GÓMEZ SIERRA
Juez de Familia Oral del Circuito